



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°1160
2021-00227-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por BLANCA IRENE ECHAVARRÍA LOTERO en contra de COLPENSIONES y la AFP PORVENIR S.A, se aclara que la fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, es el próximo viernes **DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)**, no en el año 2022 como erradamente quedó plasmado en el auto que antecede. Tener presente la lo anterior, para evitar confusiones.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: rcatanoa@gmail.com; palacioconsultores.colp@gmail.com ;
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; avivero@procuraduria.gov.co; notificaciones@godoycordoba.com,
djaramillo@godoycordoba.com

FIRMADO POR:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO DE CIRCUITO
LABORAL 013
MEDELLIN - ANTIOQUIA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA
ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA,
CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
19/11/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6156A3BF78FFF2852B03BC57B5F33E392170F9A17D01834E54CBA95F2A203A3D
DOCUMENTO GENERADO EN 18/11/2021 08:20:26 AM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA